





# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE ENERO DE 2025





#### **Antecedentes**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Municipio de Campeche emite las siguientes notas a los estados financieros, que forman parte integrante de los Estados Financieros, la cual incluye, los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

Los Estados Financieros del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y son considerados en la elaboración de los estados financieros de los mismos para la mayor comprensión y aclaración de particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Ayuntamiento del Municipio de Campeche a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa.
- b) Notas de desglose y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

## a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. AUTORIZACION E HISTORIA

#### a. Fecha de creación del ente público

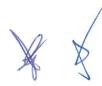
Por Decreto del Gobierno Constitucionalista del Estado de Campeche el día martes 7 de diciembre de 1915 en su artículo 3 establece la creación del Municipio de Campeche.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche se inscribió en el Registro Federal de Contribuyente el día 1º. de enero de 1974, como persona moral con fines no lucrativos, teniendo como únicas obligaciones la retención de impuestos por salarios, honorarios pagados a personas físicas independientes y por arrendamientos de acuerdo a la Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente; así como presentar sus declaraciones informativas por dichas obligaciones.

#### b. Principales cambios en su estructura

El Ayuntamiento que estará en funciones 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027 para el ejercicio de sus atribuciones y despacho de los diversos asuntos, la administración pública centralizada, contará con las siguientes Direcciones Generales:

- I. Oficina de la Presidencia
- II. Secretaría del Ayuntamiento;
- III. Tesorería Municipal:
- IV. Dirección de Administración;
- V. Dirección de Planeación;
- VI. Dirección de Obras Públicas;
- VII. Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente;
- VIII. Dirección de Catastro;
- IX. Unidad de Transparencia;
- X. Dirección Jurídica;
- XI. Dirección de Atención Ciudadana;







XII. Órgano Interno de Control;

XIII. Dirección de Proximidad y Protección Civil;

XIV. Dirección de Mercados y Rastro;

XV. Dirección de Cultura;

XVI. Dirección de Desarrollo Social;

XVII. Dirección de Deportes;

XVIII. Dirección de Desarrollo Económico;

XIX. Dirección de Participación Ciudadana; y

XX. Dirección de Servicios Públicos.

- I. Juntas Municipales;
- II. Comisarios Municipales;
- III. Agentes Municipales;
- IV. Delegados de sector;
- V. Inspectores de cuartel;
- VI. y Jefes de manzanas.

#### 2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Las obras, programas y servicios que se pueden llevar a cabo, conforme a las directrices del Plan Municipal de Desarrollo, se financiarán con recursos provenientes de ingresos locales y de participaciones federales, gasto etiquetado con cargo a las transferencias federales etiquetadas y, en su caso, gasto federalizado y financiamiento, atendiendo siempre a la normatividad aplicable para su ejercicio y cumpliendo con la Ley de disciplina financiera, que aseguren una gestión responsable y sostenible de nuestras finanzas públicas, generando condiciones para el crecimiento económico del municipio de Campeche.

#### 3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

#### a. Objeto social

El H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, en su Sesión Solemne de Instalación de Cabildo, celebrada el día 1 de octubre de 2024, aprobó y expidió el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 02 DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.

Que con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracción V inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 fracción I de la Constitución Política del Estado de Campeche; 63, 64 Fracción I, 73, 76 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 79, 80 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, 54, 55 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Campeche, se presenta a la consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, la iniciativa de Reglamento Orgánico de las Unidades Administrativas y Operativas del Municipio de Campeche.

En concordancia con dicho orden administrativo la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche en su artículo 106 faculta al H. Ayuntamiento en la expedición de reglamentos que requiera para regular su estructura organizacional, constituida por las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paramunicipal, cumpliendo con las prioridades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo y con las políticas públicas dictadas por el H. Ayuntamiento o la Presidenta Municipal, según corresponda. Para estos efectos, el H. Ayuntamiento de Campeche, a través del acuerdo correspondiente ha decidido reestructurar la organización de la administración pública municipal para hacerla más ágil, funcional, operativa, organizacional y en cumplimiento estricto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Campeche y demás marco jurídico aplicable





Finalmente, este Reglamento se encuentra alineado a las disposiciones constitucionales, federal y local, respecto a las figuras jurídicas de Municipio y Ayuntamiento, como base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, y como órgano de gobierno del primero, respectivamente; no obstante, también se alinea a la imagen institucional establecida a partir del 1 de octubre de 2021, fecha en que entró en vigor la actual administración municipal.

Articulo 1...

El presente Reglamento es de orden público y tiene por objeto regular la estructura, organización, funcionamiento y atribuciones de las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal del Municipio de Campeche.

#### b. Principal actividad

El Ayuntamiento es un órgano colegiado y deliberante de elección popular directa, encargado de la elaboración, evaluación y control de las políticas públicas municipales, con el propósito de satisfacer las necesidades colectivas en materia de desarrollo integral y de la prestación de servicios públicos y tiene competencia plena sobre su territorio, población, organización política y administrativa. No habrá ninguna autoridad intermedia en entre el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado.

#### c. Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal coincide con el año de calendario, las cifras contenidas en los Estados Financieros y en estas notas, se presentan al 31 DE ENERO DE 2025.

Para el ejercicio fiscal 2025 se aprobó lo siguiente:

- La Ley de Ingresos del Municipio de Campeche para el ejercicio fiscal 2025, se aprobó por el Congreso del Estado y fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 17 de diciembre de 2024.
- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el ejercicio fiscal 2025 se aprobó en la Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 27 de diciembre de 2024 y fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 30 de diciembre de 2024.

#### d. Régimen jurídico

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche se encuentra regido por la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Campeche en el artículo 2 que señala lo siguiente:

"El municipio es autónomo para con arreglo de ordenamientos aplicables, regular durante el Bando Municipal y los reglamentos municipales, sus relaciones con el estado y otros municipios, las funciones de su competencia, así como los servicios públicos a su cargo, organizar la administración pública municipal, administrar su hacienda, disponer de su patrimonio, determinar sus planes y programas, así como asegurar la participación ciudadana y vecinal".

## e. Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

- Entero de retenciones mensuales de ISR por Sueldos y Salarios.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas morales. Impuesto Sobre la Renta.
- Entero de retención de ISR por servicios profesionales. Mensual
- Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
- Declaración informativa anual de retenciones de arrendamiento de ISR por arrendamiento de inmuebles.







## f. Estructura organizacional básica

El Ayuntamiento que estará en funciones 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027 para el ejercicio de sus atribuciones y despacho de los diversos asuntos, la administración pública centralizada, contará con las siguientes Direcciones Generales:

- Oficina de la Presidencia
- II. Secretaría del Ayuntamiento;
- III. Tesorería Municipal;
- IV. Dirección de Administración;
- V. Dirección de Planeación;
- VI. Dirección de Obras Públicas;
- VII. Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente;
- VIII. Dirección de Catastro;
- IX. Unidad de Transparencia;
- X. Dirección Jurídica;
- XI. Dirección de Atención Ciudadana;
- XII. Órgano Interno de Control;
- XIII. Dirección de Proximidad y Protección Civil
- XIV. Dirección de Mercados y Rastro;
- XV. Dirección de Cultura;
- XVI. Dirección de Desarrollo Social;
- XVII. Dirección de Deportes;
- XVIII. Dirección de Desarrollo Económico;
- XIX. Dirección de Participación Ciudadana; y
- XX. Dirección de Servicios Públicos.
- I. Juntas Municipales;
- II. Comisarios Municipales;
- III. Agentes Municipales;
- IV. Delegados de sector;
- V. Inspectores de cuartel; y
- VI. Jefes de manzanas.
- g. Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche cuenta con un contrato de fideicomiso irrevocable de Administración y Fuentes de pago número 745234 celebrado con el "Banco Mercantil del Norte, SA, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte"; cuya finalidad es establecer el mecanismo de administración y fuente de pago de las obligaciones contraídas por el fideicomitente en relación con el crédito.

- 4. Bases de preparación de los Estados Financieros.
  - a. Normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche se sujeta a las siguientes disposiciones:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Marco conceptual y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificadores presupuestarios









- Plan de cuentas
- Reglas de registro
- Instructivo de cuentas
- Guías contabilizadoras y modelos de asientos
- Estados financieros contables
- Estados presupuestarios
- Estados e informes programáticos
- Indicadores de postura fiscal
- Cuenta pública
- Lineamientos de control
- Transparencia
- PbR y SED
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus municipios.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas

Emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche (CACECAM).

## b. Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche lleva a cabo el registro de las operaciones y la preparación de los informes financieros de acuerdo a las Normas de Información Financiera Gubernamental a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus municipios y Ley General de Responsabilidades Administrativas

#### c. Postulados básicos

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche se apega a los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental que tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa Los cuales se detalla a continuación:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

#### d. Normatividad supletoria.









El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche se apega a los postulados que sustentan la manera técnica del registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros basadas en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Cabe señalar que el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental constituyendo lo referente a lo teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógica- deductiva. Además, se apega a los criterios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de la información contable y presupuestaria en forma clara, oportuna, confiable y comparable.

- e. Implementar la base de devengado de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
  - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche no realiza nuevas políticas de reconocimiento en base a lo devengado.

- Plan de Implementación
- El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche llevó a cabo la implementación del reconocimiento en base a lo devengado desde la aprobación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental 1/01/2009.
  - Cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como el impacto en la información financiera

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche no ha tenido cambios recientes en las políticas, por lo cual no se tiene un impacto en la información financiera.

- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada.
- El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche realiza la comparación de la información financiera trimestral, con el ejercicio anterior, los cuales se encuentran realizados bajo las mismas bases.

#### 5. Políticas de contabilidad significativas

- a. Actualización
  - El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche no realiza una actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio ya que realiza en base al devengo y valor histórico.
- b. Operaciones en el extranjero y efectos en la información financiera gubernamental. El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche no realiza operaciones en el extranjero que afecte la información financiera.
- Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
  - El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche no realiza inversión en acciones.
- Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.









El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche no realiza actividades relacionadas con transformación o consumo.

## e. Beneficios a empleados

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche no realiza cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

#### f. Provisiones

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche realiza las provisiones en relación a las sentencias ejecutoriadas por un juez y las reconoce en la fecha que son notificadas, el monto y el plazo que señala las mismas.

#### a. Reservas

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche tiene como objetivo sufragar los gastos por concepto de demandas con resolución de un juez para el pago juicios laborales. El monto y plazo es autorizado por el cabildo.

## h. Cambios en políticas contables y corrección de errores.

#### Retrospectivos

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche realiza las políticas contables a través de la Tesorería, notificando a las diferentes áreas que intervienen en el proceso de información contable.

#### **Prospectivos**

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche realiza las modificaciones pertinentes en las políticas contables a través de la Tesorería notificando a las diferentes áreas que intervienen en el proceso de información contable y sujetándose al Consejo de Armonización Contable (CONAC)

#### i. Reclasificaciones

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche realiza las reclasificaciones a través de la unidad administrativa de tesorería y son las siguientes:

- Reclasificaciones por Fuente de Financiamiento
- Reclasificaciones por Proyectos
- Reclasificaciones por Unidad Administrativa
- Reclasificaciones por Objeto del Gasto
- Reclasificaciones por Tipo de Gasto

#### Depuración y cancelación de saldos

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche realiza la depuración y cancelación de saldos a través de la Tesorería notificada por las diferentes áreas que intervienen en el proceso de información contable.

## 6. Posición en moneda Extranjera y Protección por Riesgo cambiario

- a. Activos en moneda extranjera.
- b. Pasivos en moneda extranjera.
- c. Posición en moneda extranjera
- d. Tipo de cambio.

X





e. Equivalente en moneda nacional

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche no realiza operaciones en moneda extranjera, por lo cual no existen información a revelar.

#### 7. Reporte analítico del activo

a. Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche realiza la depreciación de los activos fijos a través de la Unidad de Administración con fundamento en la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" aprobada por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Registrando en este periodo contable la depreciación de los bienes muebles.

b. Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche no ha realizado cambios en el porcentaje de depreciación y amortización de los bienes muebles.

c. Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche informa que en el ejercicio no hay gastos capitalizados tanto financieros como de investigación y desarrollo.

d. Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche no presenta riesgos por este concepto, ya que sus operaciones se realizan en moneda nacional y a tasa fija.

e. Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche en el ejercicio ha realizado la construcción de bienes en monto de \$ .00

f. Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche reconoce los litigios en cuentas de orden contable

g. Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche realiza la actualización a través de la unidad responsable de Tesorería y a su vez realiza el registro de las mismas.

h. Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche realiza la administración de activos a través de la Dirección de Administración.







#### Información adicional al punto 7.

- a. Inversiones en valores. El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche no realiza Inversiones en valores.
- b. Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche no tiene patrimonio de Organismos descentralizados.
- c. Inversiones en empresas de participación mayoritaria. El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche no realiza Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d. Inversiones en empresas de participación minoritaria. El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche no realiza Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e. Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda. El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche no tiene Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo.

## 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

a. Por ramo administrativo que los reporta.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche reporta los movimientos realizados en el Fideicomiso a través de la Tesorería Municipal.

 Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche cuenta con un contrato de fideicomiso irrevocable de Administración y Fuentes de pago número 745234 celebrado con el "Banco Mercantil del Norte, SA, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte"; cuya finalidad es establecer el mecanismo de administración y fuente de pago de las obligaciones contraídas por el fideicomitente en relación con el crédito.

MONTO	DISPONIBILIDAD
\$ 12,697,943.53	10% DE LAS
, ,	PARTICIPACIONES

#### 9. Reporte de la recaudación

a. Se detalla el análisis de la recaudación en el siguiente cuadro:

MUNICIPIO DE CAMPECHE	
ESTADO DE CAMPECHE	
REPORTE DE RECAUDACIÓN DEL 01 DE ENERO AL :	31 DE ENERO DE 2025
CONCEPTO DE INGRESO	IMPORTE
IMPUESTOS	50,995,646.89
DERECHOS	63,969,677.96







PRODUCTOS	707,593.57
APROVECHAMIENTOS	2,599,616.50
INGRESOS POR VENTA DE BIENES	170,358.11
INGRESOS PROPIOS	118,442,893.03
PARTICIPACIONES FEDERALES	72,467,033.37
APORTACIONES Y CONVENIOS E INCETIVOS DERIVADOS DE LA	43,095,453.01
COLABORACION FISCAL	
APORTACIONES Y CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE	9
LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE	115,562,486.38
APORTACIONES	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS	.00
AYUDAS	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	.00
TOTAL DE INGRESOS RECAUDADO EL 01 DE ENERO AL 31 DE	234,005,379.41
ENERO DE 2025	1

b. Se detalla la Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo en el siguiente cuadro:

8		O DE CAMPECHE	1 DE ENERO DE 2025	
TIDO DE INIODECO	CONCEPTO DE INGRESO	IMPORTE	PROYECCION DE LA RECAUDA	CION A
TIPO DE INGRESO	CONCEPTO DE INGRESO	2025	2026	2027
INGRESOS LOCALES	IMPUESTOS	50,995,646.89	121,995,794	126,875,62
MOREGOO EGO ALEG	DERECHOS	63,969,677.96	398,769,452	414,720,23
	PRODUCTOS	707.593.57	11,827,653	12,300,75
	APROVECHAMIENTOS	2,599,616.50	12,044,904	12,526,70
	INGRESO DE VENTA DE BIENES	170,358.11	2,223,098	2,312,02
INGRESOS FEDERALES	PARTICIPACIONES FEDERALES	72,467,033.37	901,361,288	937,415,73
	APORTACIONES Y CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLOBORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	43,095,453.01	491,606,185	511,270,43
INGRESOS LOCALES	TRANFERENCIA ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	.00		
INGRESOS LOCALES	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	.00		2
	TOTAL DE INGRESOS RECAUDADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2025	234,005,379.41	1,939,828,374	2,017,421,50

- 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda
- a. Comparativo de la relación deuda pública bruta total a producto interno bruto del estado entre el 31 de diciembre de 2024 (ejercicio fiscal anterior) y la fecha de la amortización.
  - Deuda respecto a Producto Interno Bruto (PIB)

		Periodo que se informa
Producto interno bruto estatal	31, 855,566,000.00	PIB 2023
Saldo de la deuda pública	0	Enero - Diciembre 2024
Porcentaje	0.0%	

		Periodo que se informa
Producto interno bruto estatal	46,235,256,000.00	PIB 2022











12,759,574.35	Enero - Diciembre 2023
0.02%	

		Periodo que se informa
Producto interno bruto estatal	46,235,256,000.00	PIB 2021
Saldo de la deuda pública	110,781,255.00	Enero - Diciembre 2022
Porcentaje	0.02%	

		Periodo que se informa
Producto interno bruto estatal	481,969,908,000.00	PIB 2020
Saldo de la deuda pública	104,746,272.00	Enero - Diciembre 2021
Porcentaje	0.02%	

		Periodo que se informa
Producto interno bruto estatal	517,309,274.00	PIB 2019
Saldo de la deuda pública	96,571,274.00	Enero - Diciembre 2020
Porcentaje	0.02%	

Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa. Año 2023.Cifras revisadas Última actualización: 17 de diciembre de 2024

## Deuda respecto a la Recaudación de Ingresos

		Periodo que se informa
Ingresos recaudados	1,814,860,034.19	Enero-diciembre 2024
Saldo de la deuda publica	0.00	
porcentaje	0%	

6 V 3	× × × × × × × ×	Periodo que se informa
Ingresos recaudados	1,840,204,738.91	Enero-diciembre 2023
Saldo de la deuda publica	12,759,574.35	
porcentaje	0.69%	
		Periodo que se informa
Ingresos recaudados	1,643,615,372.00	Enero-diciembre 2022
Saldo de la deuda publica	110,781,255.00	
porcentaje	6.74%	
		Periodo que se informa
Ingresos recaudados	1,530,925,074.00	Enero-diciembre 2021
Saldo de la deuda publica	104,746,272.00	
porcentaje	6.84%	
		Periodo que se informa
Ingresos recaudados	1,678,242,270.00	Enero-diciembre 2020
Saldo de la deuda publica	96,571,274.00	
porcentaje	5.75%	A
		Periodo que se informa
Ingresos recaudados	1,650,119,669.10	Enero-diciembre 2019
Saldo de la deuda publica	57,847,615.00	
porcentaie	3.51%	

## a. Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

TIPO DE VALOR GUBERNAMENTAL O INSTRUMENTO FINANCIERO	INTERESES	COMISIONES	TASA	PERFIL DE VENCIMIENTO	OTROS GASTOS DE LA DEUDA
	9 1 E 25 U			-	
1	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	A			

En la fecha en la que se emiten las presentes notas a los estados Financieros el Municipio de Campeche no tiene Financiamientos internos vigentes.

## 11. Calificaciones otorgadas









Fitch Ratings Monterrey - 18 Jul 2024: Fitch Ratings afirmó en 'BBB+(mex)' la calificación nacional de largo plazo del municipio de Campeche. La Perspectiva de la calificación se mantuvo Negativa.

La calificación y la Perspectiva Negativa se fundamentan en que a pesar de que Campeche tuvo una recuperación en su balance operativo (BO) en 2023, la agencia proyecta una cobertura real del servicio de la deuda (CRSD) mínima por debajo de 1 vez (x) en su escenario de calificación, así como una liquidez limitada. Fitch continuará monitoreando el comportamiento del BO de la entidad al cierre de 2024, ya que una mejora de este, acompañado de una CRSD mínima por encima 1x, podría conllevar que la perspectiva se estabilizará.

De igual manera, la calificación de Campeche deriva de una combinación de una evaluación de perfil de riesgo 'Más Débil' y una sostenibilidad de la deuda de 'a'. Además, Fitch no identifica otros factores de riesgo que afecten la calificación o soporte extraordinario del Gobierno federal.

#### Factores Clave de Calificación

Perfil de Riesgo — 'Más Débil': El perfil de riesgo se basa en una mezcla de cinco factores clave de riesgo (FCR) evaluados en 'Más Débil' y uno en 'Rango Medio'. Lo anterior refleja un riesgo alto con respecto a sus pares nacionales e internacionales de que la capacidad del emisor para cubrir el servicio de la deuda (SD) con el BO pueda debilitarse inesperadamente en el horizonte de pronóstico fuera mayor a las expectativas, o por un aumento imprevisto de pasivos y deuda.

Sostenibilidad de la Deuda - categoría 'a': La sostenibilidad de la deuda deriva de la evaluación de la razón de repago en un puntaje de 'aa' al encontrarse en un rango entre 5x y 9x en las proyecciones de Fitch hacia 2028, bajo el escenario de calificación de Fitch. La métrica secundaria de CRSD presentó su nivel mínimo de 0.3x en 2027 evaluado en 'b'; Fitch ajusta en una categoría la evaluación de la métrica primaria para reflejar una CRSD en un puntaje distinto a 'aa'.Riesgos Asimétricos: Fitch no identifica riesgos asimétricos que puedan afectar la calificación de Campeche.

## Fitch Afirma en 'AA-(mex)vra' la Calificación del Crédito del Municipio de Campeche

Fitch Ratings - Mexico City - 18 Jul 2024: Fitch Ratings afirmó en 'AA-(mex)vra' la calificación del crédito bancario Banamex 14 del municipio de Campeche, estado de Campeche. El financiamiento fue contratado con la banca comercial por un monto inicial de MXN90 millones en 2024 y vencimiento en octubre de 2024. El saldo al 31 de marzo de 2024 es de MXN9.07 millones.

La calificación del financiamiento Banamex 14 se fundamenta en la calidad crediticia del municipio de Campeche [BBB+(mex) Perspectiva Negativa] y en la combinación de los atributos, la mayoría evaluados en 'Más Fuerte', los cuales no presentan cambios en relación con la última revisión. La calificación de Banamex 14 se ubica cuatro escalones por encima de la calificación del Municipio debido a las mejoras crediticias con las que cuenta la estructura del crédito.

#### **DERIVACIÓN DE CALIFICACIÓN**

La calificación del financiamiento se basa en la combinación de los atributos asignados por Fitch a partir de la calidad crediticia del municipio de Campeche [BBB+(mex) Perspectiva Negativa]. La calificación de dicho financiamiento cuenta con factores clave de calificación que le permitirían estar cuatro escalones sobre la calificación del Municipio.

#### SUPUESTOS CLAVE

Los escenarios de calificación de Fitch son a través del ciclo, e incorporan una combinación de estrés en el crecimiento real del activo, tasas de interés e inflación, entre otras variables. Consideran la información





histórica de dichas variables y las proyecciones mensuales de cobertura de servicio de deuda naturales y con reserva del crédito hasta su fecha de vencimiento.

#### 12. Proceso de Mejora

## a. Principales Políticas de control interno.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche tiene como principales políticas de control interno las siguientes:

- Garantizar la correcta aplicación de los recursos públicos de forma transparente, y el buen desempeño de los servidores públicos dentro del marco de la legalidad; mediante la permanente prevención, capacitación, evaluación de las prácticas del gobierno municipal.
- Inspeccionar, vigilar y supervisar que en el Gobierno Municipal se cumpla con las normas y
  disposiciones en materia de sistemas de registro y contabilidad, contratación de
  adquisiciones, arrendamientos, servicios, y ejecución de obra pública, y en los demás actos
  jurídicos mediante los cuales se transmita el uso de bienes municipales; además en la
  conservación, uso, destino, afectación, desafectación, enajenación y baja de bienes
  muebles e inmuebles del patrimonio municipal.
- Normas de carácter general y obligatorio para las autoridades auxiliares de las Juntas, Comisarías y Agencias del Municipio de Campeche respecto al registro, administración, ejercicio, comprobación y control de los 3 recursos públicos que le son otorgados en términos de lo aprobado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche del ejercicio fiscal que corresponda, Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche del ejercicio fiscal que corresponda, así como de los recursos recaudados en su jurisdicción, y de los que provengan de particulares por concepto de donaciones.
- Supervisión del inventario general de los bienes muebles e inmuebles que constituyen el patrimonio del Municipio en coordinación con las unidades administrativas
- Supervisar las obras por contrato y por administración que autorice el H. Ayuntamiento.
- Administración de personal mediante capacitación de los servidores públicos para incrementar los niveles de eficiencia en el desarrollo de sus funciones.
- Controlar la asistencia del personal, así como el cumplimiento de las horas de su jornada laboral.

#### b. Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

## Medidas de desempeño financiero

El Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 del Municipio de Campeche se sustenta en un marco normativo que garantiza la transparencia, la eficiencia y la mejora continua en la gestión pública. Este sistema tiene como base jurídica y operativa lo establecido en el Capítulo IV del Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), donde se crea el Subcomité de Medición y Evaluación del Desempeño Orientado a Resultados como un órgano especializado de apoyo técnico.

El sistema fortalece la vinculación entre los distintos niveles de planeación gubernamental, asegurando la coherencia del PMD con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030). Esto garantiza que las acciones del gobierno municipal contribuyan de manera efectiva al cumplimiento de metas globales y nacionales, integrando una perspectiva de sostenibilidad, equidad y eficacia en la gestión pública local.

La construcción de los indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 se realizó a partir de una metodología técnica y participativa que garantiza su alineación con los objetivos estratégicos del municipio, así como su utilidad para el monitoreo efectivo del desempeño institucional. Esta metodología responde a los principios del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), orientándose a la obtención de resultados medibles y verificables

X





## PRINCIPALES INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL PMD 2024-2027

Fomentar la implementación de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible en vistas a reducir la pobreza municipal.

Eje 1: Progreso Sostenible para un Municipio Amable

Promover un desarrollo sostenible y equilibrado en el municipio, garantizando servicios públicos eficientes, acceso al agua potable y saneamiento, y una infraestructura de calidad, orientados a mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la población.

	Objetivos	Indicadores	Metas
	1.1 Servicios óptimos para un municipio amable.     Mejorar la calidad, cobertura y eficacia de los servicios públicos municipales para satisfacer las necesidades de la población y favorecer un entorno cotidiano funcional en las localidades del municipio.	Porcentaje de población cubierta por el servicio de limpia de calles y vialidades	77
	1.1 Servicios óptimos para un municipio amable.     Mejorar la calidad, cobertura y eficacia de los servicios públicos municipales para satisfacer las necesidades de la población y favorecer un entorno cotidiano funcional en las localidades del municipio.	Porcentaje de localidades del Municipio de Campeche beneficiadas con rehabilitación de luminarias	100
	1.1 Servicios óptimos para un municipio amable.     Mejorar la calidad, cobertura y eficacia de los servicios públicos municipales para satisfacer las necesidades de la población y favorecer un entorno cotidiano funcional en las localidades del municipio.	Porcentaje de población a la que se cubrió con el servicio los panteones y cementerios	80
	1.1 Servicios óptimos para un municipio amable.     Mejorar la calidad, cobertura y eficacia de los servicios públicos municipales para satisfacer las necesidades de la población y favorecer un entorno cotidiano funcional en las localidades del municipio.	Índice de desempeño del mejoramiento de calles y viales	100
EJE 1	1.1 Servicios óptimos para un municipio amable. Mejorar la calidad, cobertura y eficacia de los servicios públicos municipales para satisfacer las necesidades de la población y favorecer un entorno cotidiano funcional en las localidades del municipio.	Promedio de casas habitación beneficiadas con el tratamiento de aguas residuales	351
	1.1 Servicios óptimos para un municipio amable.     Mejorar la calidad, cobertura y eficacia de los servicios públicos municipales para satisfacer las necesidades de la población y favorecer un entorno cotidiano funcional en las localidades del municipio.	Viviendas que no disponen de drenaje	1.6
	1.1 Servicios óptimos para un municipio amable.     Mejorar la calidad, cobertura y eficacia de los servicios públicos municipales para satisfacer las necesidades de la población y favorecer un entorno cotidiano funcional en las localidades del municipio.	Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia	36
	1.2 Agua Limpia, Futuro Seguro     Garantizar el acceso equitativo, sostenible y seguro a los     servicios de agua potable y saneamiento básico para la     población, promoviendo el uso racional del recurso.	Porcentaje de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	12.9
	1.2 Agua Limpia, Futuro Seguro     Garantizar el acceso equitativo, sostenible y seguro a los     servicios de agua potable y saneamiento básico para la     población, promoviendo el uso racional del recurso.	Porcentaje de Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	0.7
	1.3 Infraestructura que Impulsa el Progreso.     Desarrollar y mantener infraestructura urbana y rural de calidad que fomente la movilidad eficiente, la sustentabilidad ambiental y la habitabilidad del municipio.	Porcentaje de proyectos de obra pública concluidos	100

## Eje 2: Inclusión Social y Fortalecimiento Comunitario para un Municipio Cercano

Promover la inclusión social y la participación ciudadana en el municipio, fortaleciendo la cohesión comunitaria y asegurando el acceso a los derechos sociales, culturales y a la cultura fisica, con énfasis en la equidad, la igualdad y la no discriminación, para garantizar el desarrollo integral y el bienestar de la población.









	Objetivos	Indicadores	Metas
	2.1 Fortaleciendo la Equidad Social     Reducir las desigualdades sociales fortaleciendo las capacidades de los grupos en situación de vulnerabilidad para construir un municipio inclusivo, solidario y resiliente.	Indice de Desarrollo Humano Municipal	0.80
	2.1 Fortaleciendo la Equidad Social     Reducir las desigualdades sociales fortaleciendo las capacidades de los grupos en situación de vulnerabilidad para construir un municipio inclusivo, solidario y resiliente.	Porcentaje de Jóvenes que participan en procesos de toma de decisiones locales	
	2.1 Fortaleciendo la Equidad Social     Reducir las desigualdades sociales fortaleciendo las     capacidades de los grupos en situación de vulnerabilidad para     construir un municipio inclusivo, solidario y resiliente.	'Índice de rezago social.	-1.14
EJE 2	2.1 Fortaleciendo la Equidad Social Reducir las desigualdades sociales fortaleciendo las capacidades de los grupos en situación de vulnerabilidad para construir un municipio inclusivo, solidario y resiliente.	'Índice de rezago social.	-1.14
	2.2 Cultura como Derecho y Patrimonio     Fomentar el patrimonio cultural y artistico del municipio, promoviendo el acceso equitativo a actividades culturales que fortalezcan el sentido de identidad y pertenencia comunitaria.	Porcentaje de días calendario con eventos culturales y artísticos realizados	
	2.3 Deporte como Motor de Cohesión     Impulsar el acceso a actividades deportivas inclusivas y de calidad, promoviendo estilos de vida saludables y la integración comunitaria a través del deporte.	Esperanza de Vida	74.7
	2.4 Ciudadanía Activa y Participativa     Fomentar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas, fortaleciendo la gobernanza y la gestión colaborativa de los asuntos municipales.	Tasa de variación de mecanismos para fortalecer la integración social y el tejido ciudadano a través de la Participación Ciudadana	16
	Solidaridad para el desarrollo en comunidad     Mejorar la calidad de vida de las familias campechanas y de los     grupos vulnerables, asegurando su desarrollo integral en un     entorno de valores que fomente la cohesión social.	Porcentaje de población vulnerable por carencia social	26

Eje 3: Armonía Institucional para un Municipio en Paz

Fortalecer la gobernabilidad y la relación entre el gobierno municipal y la ciudadanía, garantizando la paz social, la seguridad, la justicia y una atención ciudadana eficiente, en un marco de derechos humanos, legalidad e inclusión.

	Objetivos	Indicadores	Metas
	Representación democrática para el Bien Común Representar los intereses de los ciudadanos en el municipio y atender las necesidades de desarrollo comunitario, promoviendo una gestión transparente y democrática.	Porcentaje de Sesiones Ordinarias de Cabildo celebradas	100
	Representación democrática para el Bien Común Representar los intereses de los ciudadanos en el municipio y atender las necesidades de desarrollo comunitario, promoviendo una gestión transparente y democrática.	Porcentaje de Sesiones Extraordinarias de Cabildo celebradas	100
	3.2 Comunicación institucional Cercana y Clara Consolidar canales de comunicación efectivos entre la administración municipal y la ciudadanía, garantizando información oportuna y fortaleciendo la conflanza mutua.	Îndice de Planeación Estratégica y Evaluación Municipal	
	3.3 Gobernabilidad municipal con equidad     Mantener un diálogo constante con las fuerzas políticas y     sociales del municipio, promoviendo la estabilidad, la     equidad y el respeto a los derechos humanos.	Índice de Planeación Estratégica y Evaluación Municipal	67.9
EJE 3	3.4 Legalidad para una Administración Conflable Asegurar el cumplimiento de la legalidad en los actos de la administración, garantizando justicia y seguridad jurídica para el beneficio de la población.	Tasa de variación de conflictos legales en los que se ve inmerso el Municipio	-21.35
	3.5 Gestión Integral de Riesgos para la Protección Comunitaria Salvaguardar la integridad de las personas y los bienes del municipio mediante estrategias de prevención, mitigación y atención oportuna de riesgos.	Porcentaje de personas atendidas ante situaciones de emergencia, riesgo y/o peligro.	100
	3.6 Autoridades Auxiliares como Aliadas de la Comunidad Fomentar la participación de las autoridades auxiliares en la gobernabilidad democrática del municipio, contribuyendo al mantenimiento del orden, la seguridad y la paz social.	Porcentaje de revisiones a las comprobaciones de gastos mensuales emitidos por las Autoridades Auxiliares realizadas	
	3.7Atención Ciudadana Eficiente y Cercana     Brindar una atención oportuna y efectiva a las demandas de la ciudadanía, asegurando su correcta canalización y resolución.	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la atención brindada	90.97

Eje 4: Crecimiento Equilibrado para un Municipio Imparable









Impulsar un desarrollo equilibrado y sostenible en el municipio, integrando el crecimiento urbano y económico con la preservación del medio ambiente y la eficiencia en la gestión territorial, para mejorar las condiciones de vida de la población sin comprometer los recursos futuros.

	Objetivos	Indicadores	Metas
	4.1 Territorio y Propiedad con Certidumbre Garantizar la seguridad jurídica y la formalización de la propiedad inmueble en el municipio, promoviendo una gestión territorial ordenada y eficiente.	Tasa de variación de propietarios y poseedores de inmuebles que pagaron su impuesto predial	3.51
	4.2 Sostenibilidad y Orden en el Desarrollo     Consolidar un desarrollo urbano sostenible que integre el     ordenamiento territorial con la protección y restauración del     medio ambiente, asegurando asentamientos humanos     equilibrados y respetuosos con el entorno	Índice de las Ciudades Prósperas (CPI)	
	4.2 Sostenibilidad y Orden en el Desarrollo     Consolidar un desarrollo urbano sostenible que integre el     ordenamiento territorial con la protección y restauración del     medio ambiente, asegurando asentamientos humanos     equilibrados y respetuosos con el entorno	Porcentaje de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales con acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad realizadas	50
	4.2 Sostenibilidad y Orden en el Desarrollo     Consolidar un desarrollo urbano sostenible que integre el     ordenamiento territorial con la protección y restauración del     medio ambiente, asegurando asentamientos humanos     equilibrados y respetuosos con el entorno	Porcentaje de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales con acciones para la protección al medio ambiente, educación ambiental y mitigación del cambio climático realizadas	50
EJE 4	4.2 Sostenibilidad y Orden en el Desarrollo     Consolidar un desarrollo urbano sostenible que integre el     ordenamiento territorial con la protección y restauración del     medio ambiente, asegurando asentamientos humanos     equilibrados y respetuosos con el entorno	Porcentaje de barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales con acciones de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad realizadas	50
	4.2 Sostenibilidad y Orden en el Desarrollo     Consolidar un desarrollo urbano sostenible que integre el     ordenamiento territorial con la protección y restauración del     medio ambiente, asegurando asentamientos humanos     equilibrados y respetuosos con el entorno	Porcentaje de bienes inmuebles Municipales escriturados	52
	4.3 Dinamismo económico para un Crecimiento Competitivo Promover el crecimiento económico inclusivo del municipio, fomentando la innovación, la competitividad y el emprendimiento con enfoque de sostenibilidad, para mejorar las oportunidades de desarrollo de la población.	Indice de competitividad Urbana (IMCO)	11
	4.4 Infraestructura de Abasto y Consumo de Calidad Optimizar la operación de los mercados municipales y los servicios de rastro, garantizando su salubridad, funcionalidad y capacidad para satisfacer las necesidades de consumo de la población.	Porcentaje de rastros que se encuentran en funcionamiento en el municipio o alcaldía	100
	4.4 Infraestructura de Abasto y Consumo de Calidad     Optimizar la operación de los mercados municipales y los     servicios de rastro, garantizando su salubridad, funcionalidad y     capacidad para satisfacer las necesidades de consumo de la     población.	Porcentaje de mercados y centrales de abasto en funcionamiento establecidos en el municipio o alcaldía	100

## Eje 5: Transparencia e Innovación para un Municipio Eficiente

Optimizar la gestión pública del municipio de Campeche, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas, la planeación democrática y la innovación administrativa, para garantizar una gestión eficiente y responsable que responda a las necesidades de la población.











	Objetivos	Indicadores	Metas
	5.1 Finanzas Sólidas y Responsables Consolidar la hacienda pública municipal, priorizando una gestión eficiente, transparente y orientada al uso responsable de los recursos financieros, para fortalecer la sostenibilidad fiscal y el desarrollo del municipio.	Índice de avance en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.	71.9
	5.1 Finanzas Sólidas y Responsables Consolidar la hacienda pública municipal, priorizando una gestión eficiente, transparente y orientada al uso responsable de los recursos financieros, para fortalecer la sostenibilidad fiscal y el desarrollo del municipio.	Porcentaje de ingresos municipales recaudados	100
	5.1 Finanzas Sólidas y Responsables Consolidar la hacienda pública municipal, priorizando una gestión eficiente, transparente y orientada al uso responsable de los recursos financieros, para fortalecer la sostenibilidad físcal y el desarrollo del municipio.	Porcentaje de recursos para la conservación y mantenimiento de la Zona Federal Marítima Terrestre comprobados	100
EJE 5	5.2 Gestión Administrativa para la Eficiencia Fortalecer la gestión administrativa del municipio, asegurando la eficiencia en el uso de recursos humanos, materiales y servicios para garantizar un funcionamiento ágil y responsable de la administración pública.	Indice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM)	0.62
	5.3 Transparencia para la Confianza Ciudadana Impulsar una cultura de transparencia y garantizar el acceso a la información pública, promoviendo un gobierno abierto y responsable.	Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia	97.28
	5.3 Transparencia para la Confianza Ciudadana Impulsar una cultura de transparencia y garantizar el acceso a la información pública, promoviendo un gobierno abierto y responsable.	Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia	97.28
	5.4 Cuentas Claras, Gestión Íntegra Garantizar el control y la supervisión efectiva de los recursos públicos, promoviendo la legalidad, la integridad y la rendición de cuentas en la gestión municipal para fortalecer la confianza ciudadana.	Barómetro de información presupuestal municipal	94.12
	5.5 Planeación Democrática para un Desarrollo Sostenible Promover una planeación democrática que priorice la inversión pública sostenible, basada en las necesidades de la población y en un enfoque participativo que garantice el desarrollo integral del municipio.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza	100

#### Metas

El objetivo principal del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo es garantizar que todas las acciones, programas y proyectos ejecutados por el gobierno municipal se orienten a la obtención de resultados concretos y medibles que repercutan positivamente en la calidad de vida de la población. Para ello, el sistema se focaliza en:

- Monitorear el avance de los programas y acciones estratégicas en función de los indicadores de desempeño establecidos, permitiendo identificar de manera oportuna las desviaciones y áreas de mejora.
- Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas definidos en el Plan Municipal de Desarrollo, asegurando que la aplicación de los recursos públicos se traduzca en beneficios tangibles para la ciudadanía.
- Facilitar la toma de decisiones basada en evidencia, proporcionando información precisa y actualizada sobre la evolución del desempeño institucional, lo cual permite ajustar estrategias y optimizar el uso de los recursos.
- Fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública, mediante la sistematización y publicación de los resultados de los procesos de evaluación, promoviendo la participación y el control ciudadano.

Este sistema se configura como una herramienta indispensable para articular la planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación de las acciones gubernamentales, integrando todos los niveles de la administración municipal y asegurando la coherencia y congruencia con los marcos de desarrollo estatal y nacional, así como con los compromisos internacionales asumidos en la Agenda 2030.

#### Alcances





El sistema de indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 fue diseñado para reflejar, de manera integral y sistemática, el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del gobierno municipal. Su estructura se alinea con los cinco ejes rectores del plan y con los objetivos específicos de cada uno, permitiendo así una lectura clara y funcional de los resultados obtenidos a lo largo del periodo de gestión.

Cada indicador está vinculado a un eje del PMD y, dentro de éste, a un objetivo específico. Esta organización permite establecer una relación directa entre las acciones del gobierno municipal y los resultados esperados, favoreciendo una evaluación coherente y focalizada.

El sistema abarca los distintos ámbitos de la gestión pública municipal, lo que garantiza una visión transversal del desempeño institucional. La cobertura incluye indicadores relacionados con:

- Servicios públicos e infraestructura urbana y rural.
- · Acceso al agua potable, saneamiento y medio ambiente.
- Desarrollo social, inclusión, cultura, deporte y juventudes.
- · Gobernabilidad democrática, protección civil, legalidad y atención ciudadana.
- · Dinamismo económico, ordenamiento territorial y desarrollo urbano sostenible.
- Transparencia, planeación, rendición de cuentas y fortalecimiento institucional.

Los indicadores permiten monitorear tanto los resultados estratégicos (cambios en las condiciones de vida de la población o en el entorno) como los procesos de gestión (acciones, coberturas, esfuerzos institucionales), lo que permite contar con información útil para distintos niveles de toma de decisión.

Para asegurar un monitoreo constante, oportuno y confiable del avance en el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, se han definido una serie de instrumentos técnicos y operativos que permiten registrar, analizar y comunicar el comportamiento de los indicadores establecidos.

#### 13. Información por segmentos

No se considera necesario revelar la información financiera de manera segmentada.

#### 14. Eventos Posteriores al Cierre.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche determina efectuar los ajustes correspondientes a eventos posteriores a cierres anuales o de periodo según sea el caso, registrándolos en el momento en que son notificados a la unidad responsable de tesorería, apegándose a los lineamientos de la Auditoria Superior del Estado de Campeche y acuerdo emitido por el CONAC por el que se emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio.

#### 15. Partes Relacionadas.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche no aplica lo referente a Partes Relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

## 16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

La información es emitida por el SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL GRP (GOVERNMENT RESOURCE PLANNING), DENOMINADO "SISTEMA ÚNICO MUNICIPAL" (SUMA) REGER-GRP.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

b) NOTAS DE DESGLOSE

\*





## Notas al Estado de Actividades

#### **INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

1.Se detalla a continuación los Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios

Ingresos y Otros Beneficios	Montos Totales	Características Significativas
INGRESOS DE GESTIÓN	118,442,893.03	Incluye el Ingreso Devengado y Recaudado como son: Impuestos, Derechos, Productos de Tipo Corriente, Aprovechamientos de Tipo Corriente.
IMPUESTOS	50,995,646.89	Incluye Ingreso Devengado y Recaudado como son: Impuestos sobre los Ingresos; Impuestos Sobre el Patrimonio; Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones; y Accesorios.
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	31,676.00	Incluye Ingreso Devengado y Recaudado como son: Impuestos sobre Espectáculos Públicos, Impuestos sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales,
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	50,146,955.89	Incluye Ingreso Devengado y Recaudado como son: Impuesto Predial, Impuesto sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados que se Realicen entre Particulares.
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	561,541.00	Incluye Ingreso Devengado y Recaudado como son: Impuestos sobre Instrumentos Públicos y Operaciones Contractuales.
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	255,474.00	Incluye Ingreso Devengado y Recaudado como son: Recargos sobre Impuestos de Honorarios por Servicios Médicos Profesionales e Impuesto Predial y Honorarios de Ejecución sobre Impuestos de Honorarios por Servicios Médicos Profesionales.

DERECHOS	63,969,677.96	Incluye Ingresos Devengado y Recaudado como son: Derechos por Autorizaciones de Uso de la Vía Publica, Derechos por Servicios de Transito, Derechos por Uso de Rastro Público, Derechos por servicio de aseo y Recolección de Basura, Derechos por Servicio de Alumbrado Público, Derechos por Servicio de Panteones, Derechos por Servicio de Mercados y Derechos por Licencias de Construcción, Derechos de Licencia de Uso de Suelo, Derechos por Autorizaciones de Rotura de Pavimento, Derechos por Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad, Derechos por Registro de Directores Responsable de Obras, Derechos por Expedición de Certificados de cédula catastral, Accesorios de Derechos y por Otros Derechos.
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	201,214.39	Incluye Ingreso Devengado y Recaudado como son: Por Autorización de Uso de la Vía Pública
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	62,870,958.21	Incluye Ingreso Devengado y Recaudado como son: Por Servicio de Transito, Por Uso de Rastro Público, Por Servicio de Aseo y Limpia, Por Servicio de Alumbrado Público, Por Servicio de Agua Potable, Por Servicio en Panteones, Por Servicio de Mercados, Por Licencia de Construcción, Por Licencia de Urbanización, Por Licencia de Uso de Suelo, Por Autorización de Rotura de Pavimento, Por Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Por Expedición de Cédula Catastral, Por Registro de Directores Responsables de Obra, Por Expedición de Certificados,









Incluye Ingreso Devengado y Recaudado como son: Recargos, Multas, Honorarios de Ejecución  Incluye Ingreso Devengado y Recaudado como son: otros derechos y Servicios por el Transporte Urbano Municipal  93.57 Incluye el Ingresos Devengado y Recaudado como son:
derechos y Servicios por el Transporte Urbano Municipal  93.57 Incluye el Ingresos Devengado y Recaudado como son:
93.57 Incluye el Ingresos Devengado y Recaudado como son:
Productos sobre el Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio, Intereses Financieros, Desperdicios Industriales.
93.57 Incluye Ingreso Devengado y Recaudado como son: Intereses Financieros, Otros Productos
16.50 Incluye los Ingresos Devengados y Recaudados la recaudación de Aprovechamientos sobre, Multas Municipales, Donaciones y aprovechamientos Diversos.
60.55 Incluye Ingreso Devengado y Recaudado como son: Multas Municipales
00.00 Incluye Ingreso Devengado y Recaudado como son: Indemnizaciones por daños a bienes municipales
.00 Incluye Ingreso Devengado y Recaudado como son: Reintegros
.00 Incluye Ingreso Devengado y Recaudado como son: Recargos, Honorarios de Ejecución
Incluye Ingreso Devengado y Recaudado como con: Donaciones, Concesiones y Contratos, Otros Aprovechamientos
Incluye Ingreso Devengado y Recaudado como son: Ingresos por Venta de Bienes y Servicios
Incluye Ingreso Devengado y Recaudado como son: Ingresos por Venta de Bienes y Servicios del DIF Municipal

Ingresos y Otros Beneficios	Montos Totales	Características Significativas
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	115,562,486.38	Incluye los Ingresos Devengados y Recaudados como son: Participaciones y Aportaciones así como Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	115,562,486.38	Incluye los Ingresos Devengados y Recaudados como son: Participaciones, Aportaciones y Convenios. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones
PARTICIPACIONES	72,467,033.37	Incluye Ingresos Devengados y Recaudados del Fondo de









		Participaciones al Municipio como son: Fondo General, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Fondo de Fomento Municipal, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Fondo de Extracción de Hidrocarburos, IEPS de Gasolina y Diésel, Fondo de Compensación ISAN, Impuesto a la Gasolina y Diésel, Impuesto Sobre la Renta, Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativa, A La Venta Final De Bebidas Con Contenido Alcohólico, Impuesto Sobre Nómina e Impuesto Adicional para La Preservación del Patrimonio Cultural Infraestructura y Deporte
APORTACIONES	37,372,314.96	Incluye Ingresos Devengados y Recaudados de los Fondos de Aportación para Municipios como son: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF),y Fondo de Aportación para el Infraestructura Social Municipal.(FISM)
CONVENIOS	827,470.90	Incluye Convenios como son: derecho por el Acceso a los Museos, Monumentos y Zonas Arqueológicas, Fondo para la Zona Federal Marítimo Terrestre, Derechos por Placas y Refrendos Vehiculares, Apoyo a Juntas Municipales
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	1,640,219.80	Incluye Ingreso Devengado y Recaudado como son: Multas Federales no Fiscales, Zona Federal Marítimo Terrestre, Accesorios Derivados de la Colaboración Fiscal, Otros Incentivos
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	3,255,447.35	Incluye Ingreso Devengado y Recaudado como son: Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos
	,	L. L

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	.00	Incluye ingresos devengados y recaudados como son: Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público.
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	.00	Incluye Ingreso Devengado y Recaudado derivado de Transferencias y asignaciones
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	.00	Incluye Ingreso Devengado y Recaudado lo siguiente: Subsidios y Subvenciones por cobrar a la Federación

Ingresos y Otros Beneficios	Montos Totales	Características Significativas
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	1,106.67	Refleja el saldo de la cuenta Estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia, disminución del exceso de provisiones y Otros Ingresos y beneficios Varios

## **GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

1.Se detalla a continuación los Gastos y Otras Perdidas: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública

SERVICIOS PERSONALES	54,906,100.18	Incluye los Egresos Devengados por Servicios Personales	37.03%
temuneraciones Al Personal De Carácter Permanente	11,823,318.66		
Remuneraciones Al Personal de	24,746,300.03		











Carácter Transitorio		
Remuneraciones adicionales y Especiales	7,514,120.84	
Seguridad Social	4,266,019.16	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6,556,341.49	
Pago De Estímulos A Servidores Públicos	.00	

MATERIALES Y SUMINISTRO	1,777,565.62	Incluye los Egresos Devengados por Materiales y Suministros	1.20%
Materiales De Administración, Emisión De Documentos y Artículos De Oficiales	12,396.15		
	23,849.60		
Alimentos y Utensilios	23,043.00		
Materias Primas Y Materiales De Producción Y Comercialización	.00		
Materiales y Artículos De Construcción Y De Reparación	323.70		
Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorios	.00		
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,723,293.50		
Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos	.00		
Materiales Y Suministro Para Seguridad	.00		
Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores	17,699.67		

SERVICIOS GENERALES	28,157,453.12	Incluye los Egresos Devengados por Servicios Generales	18.99%
Servicios Básicos	6,828,384.71		
Servicios de Arrendamiento	2,195,912.75		
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios	.00		
Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales	108,840.96		
Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	8,013,965.54		
Servicios De Comunicación Social y Publicidad	122,740.00		
Servicios De Traslados y Viáticos	.00		











Servicios Oficiales .00
Otros Servicios Generales 2,415,693.00

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	63,405,376.04	Incluye los Egresos Devengados por Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	42.76%
Transferencias Internas Y Asignaciones Al Sector Público	51,309,302.17		
Transferencias Al Resto Del Sector Público	1,652,508.00		
Subsidios Y Subvenciones	.00		
Ayudas Sociales	1,647,508.00		
Pensiones Y Jubilaciones	8,346,057.87		
Transferencias A Fideicomisos, Mandatos Y Otros Análogos	.00		
Transferencias A La Seguridad Social	.00		
Donativos	.00		
Transferencias Al Exterior	450,000.00		

25,950.00	Incluye los Egresos Devengados como son: Convenios	.02%
.00		
.00		
25,950.00		
	.00 .00	son: Convenios .00 .00

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	.00	Incluye los Egresos Devengados por Intereses de la Deuda Pública	.00%
Intereses De La Deuda Pública	.00		
Comisiones De La Deuda Pública	.00		
Gastos De La Deuda Pública	.00		
Costos Por Cobertura	.00		
Apoyos Financieros	.00		

OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	701.44	Incluye Registros Contables como son: Estimaciones, Depreciaciones, Deteriores, Obsolescencia y Amortizaciones; y Provisiones de Aguinaldo	.0005%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	.00		









Aumento por Insuficiencia de Provisiones	.00	
Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de	.00	
Disminución de Inventarios	.00	
Provisiones	.00	
Amortizaciones		

Inversión Pública	.00	Incluye Registros Contable como son: la Inversión Pública No capitalizable relativo a la terminación de Obras en Proceso que Finalizan de los Diferentes Fuentes de Financiamiento con las que se ejecutan.	.00%
Inversión Pública no Capitalizable	.00		

Total de Gastos y Otras Pérdidas	148,273,143.40	Incluye los Egresos Devengados como son: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública y Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias Incluye	100%
		los Registros Contables como son: Otros	
		Gastos y Pérdidas	

## II)NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA:

## **Activo**

## **Efectivo y Equivalentes**

1.Se detalla los fondos de afectación específica según el siguiente cuadro:

Fondos de afectación específica	Tipo	Monto
Fondos de afectación específica	La cuenta no presenta movimientos en el periodo a informar, por motivos de que no cuenta con fondos de afectación específica	.00

Se detalla las inversiones financieras temporales según el siguiente cuadro:

	Corto Plazo (Menor a 3 meses)	
Inversiones financieras	Tipo	Monto
versiones Temporales	Bancaria	.00











## Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2.Se detalla por tipo de contribución y monto pendiente de cobro o por recuperar según el siguiente cuadro:

Tipo de Contribución		Monto sujeto a	Tipo de juicio	Factibilidad de cobro				
	2025	2024	2023	2022	2021	juicio	juicio	00010
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (no es contribución)								v
Otras cuentas por cobrar	699,343	699,343	1,000.00	1,000.00	1,000.00	No aplica	No aplica	Si
IMPUESTOS	2			8				
Impuesto sobre adquisición de inmuebles	32,690.18	32,690.18	32,690.18	32,690.18	32,690.18	No aplica	No aplica	Si
DERECHOS								
Por Autorización para el Funcionamiento, Expedición y Revalidación de Licencia	63,090.00	63,090.00	63,090.00	63,090.00	63,090.00	No aplica	No aplica	Si
Derechos por presentación de servicio	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	No aplica	No aplica	Si
PRODUCTOS	20				2			
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes	3,810.00	3,810.00	3,810.00	3,810.00	3,810.00	No aplica	No aplica	Si

Tipo de Contribución	Monto pendiente de cobro y por recuperar de Impuesto Predial						Tipo de juicio	Factibilidad de cobro
	2025	2024	2023	2022	2021	juicio	Juicio	CODIO
IMPUESTOS						1 1		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles	345,881,032.96	367,355,869.22	377,748,237.91	298,785,990.54	226,217,886.00	No aplica	No aplica	Si

El organismo paramunicipal del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche de la Administración Pública Descentralizada reporta rezagos al 31 DE ENERO DE 2025, por Servicios de Agua Potable, un importe de \$ 140,462,997.86 (son: Ciento cuarenta millones cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos noventa y siete PESOS 86/00 M.N.). El importe que se reporta corresponde a los 5 ejercicios anteriores, así mismo se informa que no se cuentan con juicios pendientes de cobro por dicho concepto.

La Tesorería Municipal de la Administración Pública Municipal reporta rezagos al 31 DE ENERO DE 2025, por concepto de Multas Administrativas Federales no Fiscales un importe de 18,490,172.31 (son: Dieciocho millones cuatrocientos noventa mil ciento setenta y dos PESOS 31/00 M.N.) El importe que se reporta corresponde a los 5 ejercicios anteriores, así mismo se informa que no se cuentan con juicios pendientes de cobro por dicho concepto.





La Dirección de Mercados y Rastro reporta rezagos al 31 DE ENERO DE 2025, por concepto de derecho de piso en el Mercado Pedro Sainz de Baranda un importe de \$ 3,565,186.77 (son: Tres millones quinientos sesenta y cinco mil ciento ochenta y seis PESOS 77/00 M.N.). El importe que se reporta corresponde a los 5 ejercicios anteriores, así mismo se informa que no se cuentan con juicios pendientes de cobro por dicho concepto.

La Dirección Jurídica reporta al 31 DE ENERO DE 2025 Juicios a favor por \$85,815,074.20 (son: Ochenta y cinco millones ochocientos quince mil setenta y cuatro PESOS 20/00 M.N.) en trámites de resolución como se relaciona en el siguiente cuadro:

DEMANDAS								
CANTIDAD	TIPO	STATUS	TOTAL					
4	Contencioso Administrativo de nulidad	En trámite de Resolución	449,804.00					

El importe que se reporta corresponde a los 5 ejercicios anteriores.

3.Se detalla los derechos a recibir efectivo y equivalentes según el siguiente cuadro:

Derechos a recibir efectivo y equivalentes	2025	Vencimiento en 90 días	Vencimiento en 180 días	Vencimiento en 365 días	Vencimien to mayor a 365 días	Características Cualitativas
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	1,031,509.78	Si	No	No	No	El saldo de la cuenta está integrado por gastos por comprobar, gastos diversos, participación y subsidios a Juntas, Comisarias y Agencias del mes de ENERO
Total	1,031,509.78					

Se detalla los bienes o servicios a recibir según el siguiente cuadro:

Derechos a recibir Bienes o Servicios	2025	Vencimiento en 90 días	Vencimiento en 180 días	Vencimiento en 365 días	Vencimien to mayor a 365 días	Características Cualitativas
Anticipo a Proveedores por adquisición de bienes	463,042.30	Si	No	No	No	El Saldo de la cuenta está integrado por Proveedores de Bienes y Servicios en General
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a CP	14,410,502.03	Si	No	No	No	El Saldo de la cuenta está integrado por Anticipos por Aplicar la Amortización en las Estimaciones de Obra Pública
Total	14,873,544.33					/









#### Inventarios

4.El municipio de Campeche no cuenta con bienes disponibles para su transformación (Inventarios)

#### **Almacenes**

5.El municipio de Campeche tiene no cuenta con Almacén

#### **Inversiones Financieras**

6.Se detalla la Cuenta de Inversiones financieras según el siguiente cuadro:

INVERSIONES FINANCIERAS	TIPO	MONTO	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos	Fideicomiso de valor irrevocable	12,697,961.41	Irrevocable

7.Se detalla a continuación inversiones Financieras, Participaciones y Aportaciones de Capital según siguiente cuadro:

INVERSIONES FINANCIERAS					CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
Participaciones	No	0	No		
Aportaciones	No	0	No		

## Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles

8.Se detallan los rubros de Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles, así como el monto de la depreciación según el siguiente cuadro:

BIENES MUEBLES E INMUEBLES	MONTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	DEPRECIACIÓN DEL PERÍODO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	TASAS APLICADAS	CRITERIOS DE APLICACIÓN	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
Terrenos	824,724,950.61	0	0	No	No	2	
Edificios no Habitacionales	412,433,151.30	0	0	No	No	LOS CRITERIOS	EL ESTADO EN
Infraestructura	50,691,129.81	0	0	No	No	DE APLICACIÓN DE LAS TASAS	QUE SE ENCUENTRAN LOS
Construcciones en Proceso	788,034,070.13	0	0	No	No	DE DEPRECIACIÓN SE	BIENES MUEBLES E INMUEBLES SON DETERMINADOS
Mobiliario y Equipo de Administración	26,274,568.45	0	28,563,868.04	PARÁMETROS DE VIDA ÚTIL EMITIDOS POR LA CONAC	10% DE LA DEPRECIACIÓN	ENCUENTRAN APEGADAS A LAS REGLAS ESPECÍFICAS DEL REGISTRO	AS A REPORTADOS A LA UNIDAD CAS ADMINISTRATIVA
Mobiliario y Equipo Educacional Y Recreativo	20,065,806.38	0	8,377,029.88	PARÁMETROS DE VIDA ÚTIL EMITIDOS POR LA CONAC	33 Y 20% DE LA DEPRECIACIÓN ANUAL SEGÚN SEA EL CASO	Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO EMITIDAS POR EL CONAC	MISMOS QUE SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	136,366.00	0	99,426.13	PARÁMETROS DE VIDA ÚTIL EMITIDOS POR LA CONAC	20% DE LA DEPRECIACIÓN ANUAL		











Vehículos y Equipo De Transporte	72,331,176.20	0	66,723,698.26	PARÁMETROS DE VIDA ÚTIL EMITIDOS POR LA CONAC	20% DE LA DEPRECIACIÓN ANUAL		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	24,626,940.98	0	16,937,449.48	PARÁMETROS DE VIDA ÚTIL EMITIDOS POR LA CONAC	10% DE LA DEPRECIACIÓN ANUAL		
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	.00	PARÁMETROS DE VIDA ÚTIL EMITIDOS POR LA CONAC	10% DE LA DEPRECIACIÓN ANUAL	*	
Colecciones, Obra de Arte y Objetos valiosos	1,617,624.52	0	1,556,540.83	PARÁMETROS DE VIDA ÚTIL EMITIDOS POR LA CONAC	10% DE LA DEPRECIACIÓN ANUAL	7 £	

9.Se detallan las Cuentas de Activos Intangibles y Diferidos según el siguiente cuadro:

Activos intangibles y diferidos	Monto	Naturaleza	Amortización del ejercicio	Amortización acumulada	Método aplicado	Tasas aplicadas
Software	22,844,610.43	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE	0	0	NO	NO
Otros Activos Intangibles	.00	CUOTA PATRIMONIAL	0	0	NO	NO
Otros Activos diferidos	480,923.80	DEPÓSITOS EN GARANTÍA	0	0	NO	NO

## **Estimaciones y Deterioros**

10. Se detalla en las cuentas de estimaciones y deterioros según el siguiente cuadro:

Estimaciones y Deterioros	Criterios		
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	La Disminución por perdida, obsolescencia y deterioro de activos		
CIRCULANTES	circulantes es por la cantidad de 0.		
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR	No se realiza una estimación por pérdida o deterioro de cuentas		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes		
ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	No se realiza una estimación por pérdida o deterioro de		
	inventarios		

#### **Otros Activos**

11.El Municipio de Campeche no cuenta con otros activos.

#### **PASIVO**

## **Cuentas y Documentos por Pagar**

1.Se detalla las Cuentas y Documentos por pagar según el siguiente cuadro:

Cuentas y Documentos por pagar	Monto	Vencimiento a 90	Vencimiento a 180	Vencimiento a 365	Vencimiento mayor a 365
Cuentas por pagar a corto Plazo	318,692,494.26	No	Si	No	No









Documentos por pagar a corto Plazo	2,262.00	No	Si	No	No
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	.00	No	Si	No	No
Títulos y Valores a Corto Plazo	.00	No	Si	No	No
Provisión a Corto Plazo	8,318,842.52	No	Si	No	No
Documentos por pagar a Largo Plazo	1.35	No	No	No	Si
Deuda Pública a Largo Plazo	.00	No	No	No	Si
Total	327,013,600.13				

Los pasivos generados serán cubiertos con los Ingresos de la Gestión y las Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas generados en el ejercicio del presupuesto 2023.

El pasivo incluye recargos y actualizaciones de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios no enterados de los ejercicios fiscales 2010 (junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre), 2011 (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y diciembre) y 2012 (junio, julio, agosto, septiembre y diciembre), calculados al cierre del ejercicio 2018.

#### Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2.El municipio de Campeche no cuenta con Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a corto y largo Plazo como muestra el Estado de Situación Financiera.

#### **Pasivos Diferidos**

3.El municipio de Campeche cuenta con Pasivos Diferidos como muestra el siguiente cuadro:

Cuenta	Tipo	Monto	Naturaleza	Características significativas
2150 Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Pasivos a Corto Plazo	623,966.21	Acreedora	Ingresos cobrados por Adelantado

#### **Provisiones**

4.El municipio de Campeche cuenta con Pasivos Diferidos como muestra el siguiente cuadro:

Cuenta	Tipo	Monto	Naturaleza	Características significativas
Provisiones a corto	Provisiones	8,318,842.52	Acreedora	Provisiones para demandas y juicios.

#### Otros pasivos

5.El municipio de Campeche no tiene registro de Otros pasivos.

## III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1.Se detalla las modificaciones al Patrimonio contribuido según el siguiente cuadro.









MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO	TIPO	NATURALEZA	MONTO MODIFICADO	MONTO ACTUAL
Bienes Muebles	DONACIONES	CONVENIO	0	17,385,148.05

2.Se detalla las modificaciones al Patrimonio Generado según el siguiente cuadro:

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO	SALDO INICIAL	MONTO	SALDO FINAL	PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS QUE LO MODIFICAN
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,901,893,316.32		1,901,893,316.32	SE INTEGRA POR LOS SUPERAVIT O DÉFICIT DE CADA EJERCICIO FINANCIERO
RESERVAS	1,000,000.00		1,000,000.00	SE INTEGRA DEL FONDO MPAL. PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES AUTORIZADO POR EL CABILDO
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	123,627,794	-964,571.78	122,663,222.73	SE INTEGRA POR LA OMISIÓN INEXACTITUDES, REGISTROS CONTABLES EXTEMPORÁNEOS, ERRORES ARITMÉTICOS, ERRORES EN LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES ASÍ COMO LA INADVERTENCIA Y MALA INTERPRETACIÓN DE HECHOS

## IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

## Efectivo y equivalentes

1.El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes según el siguiente cuadro:

	ENERO	2024	ANÁLISIS	
Efectivo	5,836,323.91	2,857,929.80	El saldo en el rubro Efectivo se debe a la recaudación que se encuentra en trámite del depósito correspondiente	
Bancos/Tesorería	291,992,528.16	287,128,591.96	El saldo en el rubro de Efectivo en Bancos-Tesorería debe a la recaudación de los ingresos de gestión saldo en Efectivo/Dependencias y Otros se debe a o no se han aplicado los pagos a los recursos devengado de transferencias etiquetadas.	
Bancos/Dependencias y Otros	.00	.00		
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	.00	.00		
Fondos con afectación específica	.00	.00	los intereses de inversion del mes de ENERO	
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	1,000,000.00	1,000,000.00		
Otros Efectivos y Equivalentes	203,991.00	203,991.00		







299,032,843.07 291,190,512.76 Total

2. Detalle de las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación

Concepto	ENERO	2024
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	788,034,070.13	790,198,157.77
Terrenos	.00	.00
Viviendas	.00	.00
Edificios no Habitacionales	.00	.00
Infraestructura	.00	.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	783,089,374.93	785,253,462.57
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	4,944,695.20	4,944,695.20
Otros Bienes Inmuebles	.00	.00
Bienes Muebles	.00	1,476,577.60
Mobiliario y Equipo de Administración	.00	239,590.54
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	.00	134,812.06
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	.00	.00
Vehículos y Equipo de Transporte	.00	.00
Equipo de Defensa y Seguridad	.00	.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	.00	1,102,175.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	.00	.00
Activos Biológicos	.00	.00
Otras Inversiones	.00	.00
Total	788,034,070.13	\$ 791,674,735.37

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

	ENERO	2024
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	85,733,342.68	145,583,716.67
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0.00	14,593,693.47
Depreciación	.00	9,434,272.35
Amortización	.00	.00
Incrementos en las provisiones	.00	5,159,421.12
Incremento en inversiones producido por evaluación	.00	.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	.00	.00
Incremento en cuentas por cobrar	.00	.oo







Flujos de Efectivo Netos de las	85,733,342.68	160,177,410.14
Actividades de Operación		

## V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

A continuación, se detalla la Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables:

Municipio de Campeche Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 DE ENERO al 31 DE ENERO DE 2025 (Cifras en pesos)			
1. Total de Ingresos Presupuestarios	234,005,379.41		
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	1,106.67		
2.1 Ingresos Financieros	.00		
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	.00		
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencias	.00		
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	.00.		
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,106.67		
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0		
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	91.5		
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales			
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos			
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0		
4. Total de Ingresos Contables	234,006,486.08		

A continuación, se detalla la Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables:

#### Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 DE ENERO al 31 DE ENERO DE 2025 (Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	148,284,778.97
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	12,337.01
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	.00
2.2 Materiales y Suministros	.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	.00









2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	12,337.01
2.9 Activos Biológicos	.00
2.10 Bienes Inmuebles	.00
2.11 Activos Intangibles	.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	.00
2.16 Concesión de Préstamos	.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	.00
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	701.44
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	.00
3.2 Provisiones	00
3.3 Disminución de Inventarios	00
3.4 Otros Gastos	701.44
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	.00.
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	.00.
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	.00
4. Total de Gasto Contable	148,273,143.40

## C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Estas notas se usan para informar los valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera y su incorporación es necesaria para fines de recordar y controlar en general aspectos administrativos o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden, o no, presentarse en el futuro.

En atención al párrafo anterior el registro se realiza en las cuentas de orden que detallan a continuación:

X





#### **Cuentas de Orden Contables:**

#### **Valores**

- 1. La Dirección de Catastro reporta rezagos al 31 DE ENERO DE 2025, por concepto de Impuesto Predial por la cantidad de \$ 345,881,032.96 (son: Trescientos cuarenta y cinco millones ochocientos ochenta y un mil treinta y dos PESOS 96/00 M.N.) El importe que se reporta corresponde a los 5 ejercicios anteriores, así mismo se informa que no se cuentan con juicios pendientes de cobro por dicho concepto.
- 2. El organismo paramunicipal del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche de la Administración Pública Descentralizada reporta rezagos al 31 DE ENERO DE 2025, por Servicios de Aqua Potable, un importe de \$ 140,462,997.86 (son: Ciento cuarenta millones cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos noventa y siete PESOS 86/00 M.N.). El importe que se reporta corresponde a los 5 ejercicios anteriores, así mismo se informa que no se cuentan con juicios pendientes de cobro por dicho concepto.
- 3. La Tesorería Municipal de la Administración Pública Municipal reporta rezagos al 31 DE ENERO DE 2025, por concepto de Multas Administrativas Federales no Fiscales un importe de 18,490,172.31 (son: Dieciocho millones cuatrocientos noventa mil ciento setenta y dos PESOS 31/00 M.N.) El importe que se reporta corresponde a los 5 ejercicios anteriores, así mismo se informa que no se cuentan con juicios pendientes de cobro por dicho concepto.
- 4. La Dirección de Mercados y Rastro reporta rezagos al 31 DE ENERO DE 2025, por concepto de derecho de piso en el Mercado Pedro Sainz de Baranda un importe de \$ 3,565,186.77 (son: Tres millones quinientos sesenta y cinco mil ciento ochenta y seis PESOS 77/00 M.N.). El importe que se reporta corresponde a los 5 ejercicios anteriores, así mismo se informa que no se cuentan con juicios pendientes de cobro por dicho concepto.

Emisión de Obligaciones: El Municipio de Campeche no ha realizado operaciones relacionadas con la emisión de obligaciones.

Avales y garantías: El Municipio de Campeche no ha realizado operaciones relacionadas con los avales y garantías.

#### **Juicios**

## Juicios a cargo del H. Ayuntamiento

1.La Dirección General de Asuntos Jurídicos y Transparencia reporta al 31 DE ENERO DE 2025, pasivos contingentes por la cantidad de \$ 67,085,039.11 (son: SESENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 11/100 M.N.), en trámites de resolución como se relaciona en el siguiente cuadro:

DEMANDAS			
CANTIDAD	TIPO DE DEMANDA	STATUS	TOTAL
5.00	Contencioso Administrativo de nulidad	En trámite de Resolución	195,473.41
31.00	Laboral	En trámite de Resolución	20,791,066.73
1.00	Juicio Ordinario Civil	En trámite de Resolución	27,508,000.00
1.00	Juicio Mercantil Oral	En trámite de Resolución	1,318,553.83







1.00	Juicio Ordinario Mercantil	En trámite de Resolución	17,271,945.14
	Total	1 2	67,085,039.11

## Juicios a favor del H. Ayuntamiento

1.La Dirección General de Asuntos Jurídicos y Transparencia reporta al 31 DE ENERO DE 2025 Juicios a favor por \$ 449,804.00 (son: CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.) en trámites de resolución como se relaciona en el siguiente cuadro:

DEMANDAS			
CANTIDAD	TIPO	STATUS	TOTAL
0	Contencioso Administrativo de nulidad	En trámite de Resolución	449,804.00

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: El Municipio de Campeche no ha realizado operaciones relacionadas con Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares.

#### Bienes concesionados o en comodato

El Municipio de Campeche tiene bajo custodia los bienes arqueológicos, artísticos e históricos que se detallan a continuación:

- Plaza de la Independencia (Parque Principal)
- Alameda Francisco de Paula Toro
- Archivo Municipal (Ex Cárcel)
- Palacio Municipal

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	MONTO
Valores	508,399,389.90
Emisión de Obligaciones	0
Avales y Garantías	0
Juicios	85,815,074.20
Inversión Mediante Proyectos para prestación de servicios (PPS)	0
Bienes en concesionados o en Comodato (Bienes Arqueológicos, artísticos e Históricos)	0

## Cuentas de Orden Presupuestarias:

#### Cuentas de Ingresos

En las cuentas presupuestarias de ingresos se encontrará información relativa a la Ley de Ingresos del Municipio de Campeche para el ejercicio fiscal 2025. Así como sus ampliaciones y reducciones en el ejercicio fiscal.







Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos		
Concepto	2025	
Ley de Ingresos Estimada	1,864,891,792.00	
Ley de Ingresos por Ejecutar	1,713,924,810.77	
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	64,467,971.73	
Ley de Ingresos Devengada	234,005,379.41	
Ley de Ingresos Recaudada	234,005,379.41	

Cuentas de Egresos

En las cuentas presupuestarias de egresos se encontrará información relativa al Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el ejercicio fiscal 2025. Así como sus ampliaciones y reducciones en el ejercicio fiscal

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos		
Concepto	2025	
Presupuesto de Egresos Aprobado	1,864,891,792.0	
Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,762,884,033.37	
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	64,467,971.73	
Presupuesto de Egresos Comprometido	164,503,730.36	
Presupuesto de Egresos Devengado	148,284,778.97	
Presupuesto de Egresos Ejercido	143,887,842.79	
Presupuesto de Egresos Pagado	138,278,384.93	

C.P. ERICKA YUVISA CANCHÉ RODRIGUEZ SINDICA DE HACIENDA M.A.P. MIJAIL ALBERTO BASTARRACHEA CASTILLO TESØRERO MUNICIPAL

A